

DIAGRAMA DE FLUJO

PROCEDIMIENTOS PARA EL RETORNO DE INSUMOS PARA USO AGRICOLA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES

Proceso : INSUMOS AGRICOLAS	Cod:	FTS-00	Elaborado por: PROFESIONAL ANALISTA DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS
-----------------------------	------	--------	---

PROCEDIMIENTO PARA EL RETORNO DE INSUMOS PARA USO AGRICOLA	Cod:	FTS-01-P-003	Version 1
--	------	--------------	-----------

Número	Descripción	Inicio - Fin	OSU	RESPONSABLES			Observaciones
				TECNICO EN OSU	ANALISTA DE SRCIA	QUIMICO DE SRCIA	
1	Inicio	[Inicio]					
2	El expediente es ingresado por parte del Usuario a la OSU.	[OSU]					
3	El expediente con su respectiva solicitud para el Retorno de Insumos para uso agrícola FTS-01-R-041, es ingresado en OSU y entregado al técnico receptor quien ingresa información como: Nombre del Producto, empresa solicitante y tipo de Registro, entre otras, según Lista de Chequeo ONP-01-R-018 o bien en el sistema SI 3.						
4	Luego de que la información fue ingresada según lista de chequeo ONP-01-R-018 o bien en el sistema SI 3 el expediente es Asignado al profesional Analista de la sub-área de Registro y Control de Insumos Agrícolas, quien lo recibe e inicia el análisis técnico integral						
5	El profesional analista de la DRIA, realiza la el procedimiento de uso del sistema SI 3 según instructivo FTS-01-I-003.						
6	Se realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa importadora en la base de datos de empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas FTS-01-D-015, si no posee registro se remite dictamen de devolución FTS -01-R-056, anotando los motivos de rechazo y se remite el expediente a OSU, para su entrega al usuario.						
7	Si posee registro vigente como empresa importadora y registro de regente se procede al análisis técnico del expediente utilizando el Dictamen de retorno de insumos para uso agrícola, FTS-01-R-056.						
8	Si el dictamen es desfavorable, el analista de importaciones anota la devolución del expediente en el libro de envío de documentos y expedientes a la Oficina de Servicios al Usuario –OSU- FTS-01-D-007, entregando en el dictamen FTS-01-R-056 los motivos del rechazo. Y se remite a la OSU, para su entrega al usuario.						
9	Si el dictamen es favorable, el analista de importaciones procede a emitir permiso FTS-01-R-098 o licencia FTS-01-R-099 de importación según corresponda, el cual va debidamente firmado y sellado, el analista de importaciones, posteriormente anota en el libro de envío de documentos y expedientes a la oficina de Servicios al Usuario –OSU- FTS-01-D-007, y se envía a la OSU para la entrega al usuario.						
10	Fin						
11							
12							
13		[Fin]					

